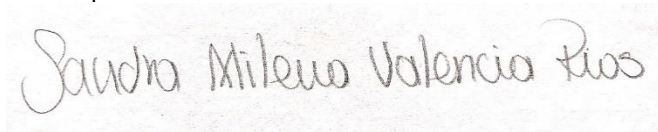


2022-347

CONSTANCIA: Manizales, enero 24 de 2023. La dejo en el sentido que al revisar el expediente se advierte que el 5 de diciembre pasado venció el termino del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, en el aplicativo TYBA, fijado por el termino de 15 días, sin que hayan comparecido al despacho.
Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 082

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por **JESÚS ANTONIO GARCÍA ALEGRÍA**, a través de apoderado judicial, en contra de **EDILMA ROJAS OSORIO**, se procede a fijar audiencia de inventarios y avalúos, para el día 2 de mayo del año 2023 a las 2:30 p.m.

Se requiere a los interesados para que presenten los inventarios y avalúos con anterioridad a la celebración de la audiencia.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b539b5e893bc23ef6e9831c69e401027ca6b735c4c9901411b2c3c3ce5d27f0**

Documento generado en 24/01/2023 04:22:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>